Sello quarto, veinte Maravedis, año de mil setecientos noventa y vno.

entregado las llaves de dha Casa de Comedias
mi percibido los tercios, con q. se mantengan los
Religiosos, y los enfermos de su Hospital, con la
demas q. expresan, y mi Señoría, con q. hauiendo
prado dha Sobrecarta, ala q. por el mismo Sr.
vorrado, se dio puesto Auto de cumplim.to en
tes, y Cópia del Exponente, mandando entre otras
Cosas, q. esta Ciudad cumpla por su parte, guar-
to, se le tiene ordenado, viando mexam. de los
facultades, q. le Competen, en el Abeabo Co
que, sin exceder de ellas, y q. mande, á Nro
Comisario de dho Teatro, no se intrometan
en lo q. Corresponde al citado Combento, a
mo dueño propietario, q. es del enunciado Co
cio, y que se haga saber á los mismos
Comisarios, q. dentro del dia, sin la menor
dua, entreguen sus llaves, al Pe Prior, y Com
ya expresado, con la noticia, q. se ha tra
á aquello, y respuesta q. tiene dada, de no tem
tales llaves, verificada en el acto, p.a la Dil
gencia q. hacer, con el exp.to Mensajero, d
entendido todo por esta Ciudad, reflexiona
do tener obedecido, y puesto en execuz. por
su parte, quanto manda y manda la Superio